

del lado oriental de la Sierra Madre, por el camino de Matehuala á Linares.

Se ocupó también un ingeniero en levantar el plano general del camino de Galeana á Ciénega del Toro y del de Matehuala á Linares en la parte en que se modificó el trazo, que es de Iturbide al Arroyo de San Nicolás.

Se tomaron los datos para formar el plano y por falta de tiempo no se construyó éste.

Linares, Junio 6 de 1894.—Francisco Benítez y Leal.

ANEXO NUMERO 6.

*Dirección del Camino de Galeana á Ciénega del Toro.—Linares, Nuevo-León.
—La cuadrilla de apertura hizo la siguiente obra:*

En 47 semanas, con 1 Sobrestante, 1 Capataz, 1 aguador, herramienta y 22 peones por término medio, haciendo las últimas 5,598 tareas á 37½ cs., venció la cuadrilla	\$ 2,872 06
1,427 barrenos de 0 ^m 75 de profundidad media, su costo está incluido en la excavación en roca.	
2,886 metros cúbicos de terraplén á 8½ cs.	240 73
2209 metros cúbicos de excavación en roca á 22 cs.	490 13
13,873 metros cúbicos excavación en tierra á 9 cs.	1,261 14
177 metros cúbicos, muro de alcantarillas á 25 cs.	44 46
308 metros cúbicos piedra para muro y cubierta de alcantarillas transportada 70 metros á 17 cs.	53 64
1,200 metros cuadrados de desmonte á 19 cs.	2 24
Trasporte de herramienta	7 87
Sobrestante á \$1.66cs. diarios	529 95
Capataz á 50 cs. diarios	26 50
Aguador á 37½ cs. diarios	94 27
Guarda-herramienta á 37½ cs. diarios	121 13
	<hr/>
	\$ 2,872 06
Trazo.—Venció el Ingeniero á \$5 diarios	225 00
160 jornaleros de peones á 37½ cs.	59 79
	<hr/>
Total gastos en jornales y salarios	\$ 3,156 85

Linares, Junio 6 de 1894.—Francisco Benítez y Leal.

DIRECCION del camino de Matehuala á Linares.—Informe sobre los trabajos ejecutados en el camino de Matehuala á Linares en el año fiscal de 1893-1894.

Trabajaron dos cuadrillas, una en el tramo de Linares á Santa Rosa 33 semanas y en el del Barrial al Arroyo de San Nicolás 7 semanas y la otra entre Iturbide y el Puerto de los Encinos 42 semanas y 2 semanas del Barrial al Arroyo de San Nicolás.

En el tramo de Linares á Santa Rosa se abrieron 3,500 metros lineales de camino de 8 metros de ancho, con cunetas á ambos lados y las necesarias alcantarillas de piedra con cubiertas de lozas.

También se repararon cerca de Santa Rosa, en el tramo siguiente, cinco

alcantarillas quitándoles la cubierta de madera que tenían y poniéndoles losas. Faltaron 200 metros por construir en este tramo para dejar el camino enteramente concluido: el camino antiguo en este trayecto está sobre cascajo, es muy firme y sin tropiezos, solamente le faltan cunetas y al concluir el camino nuevo sería únicamente por la uniformidad de la obra. No se concluyó porque teniendo que suspender los trabajos á fines del año fiscal, fué preciso atender á obras de mayor importancia. Estas obras fueron las de apertura entre el Barrial y el Arroyo de San Nicolás.

En el tramo de Santa Rosa á Iturbide no se trabajó por estar ya concluido.

De Iturbide al Puerto de los Encinos se abrieron 2,000 metros de camino en ladera de roca, con lo que quedó comunicado con el camino antiguo que se abandonó en Iturbide. Este es el tramo que quedaba de más trabajo por ser casi todo un faldeo á media ladera con excavación exclusivamente y toda roca, necesario de abrir para tener comunicación, porque el camino antiguo era enteramente intransitable para ruedas. El terreno no permitía hacer un camino provisional. Por falta de tiempo quedó este tramo con dos kilómetros de 8 metros de ancho y pendientes hasta de 8 p 8 en el Valle de Iturbide y 10 kilómetros de 4 á 6 metros de ancho en el Cañón de Reina y hasta el Puerto de los Encinos. Además de abrir los dos kilómetros mencionados, se ensancharon los otros 8 ampliando las curvas y dejando todo el tramo transitable y con pendiente de 6 p 8 en mil metros, y de 3 p 8 á ½ p 8 en el resto. Al recibir orden de dejar el camino expedito se procuró solamente mejorar las partes estrechas y las últimas dos semanas pasó la cuadrilla á mejorar el tramo siguiente.

Del Puerto de los Encinos al arroyo del Agua se despedró el camino en las partes planas, se abrieron 1200 metros de camino de 6 metros de ancho para aminorar pendientes y entre el Puerto del Barrial y el de los Pastores se hizo un faldeo de 1800 metros y de 6 de ancho con dos alcantarillas de piedra, allanando el último trayecto intransitable del camino antiguo, con excepción del paso del Arroyo de San Nicolás. Del paso de este arroyo, que es muy profundo, se concluyó la bajada con pendiente de 6 p 8 en su margen derecha, quedando amplia y cómoda y se trabajó en la subida de la margen izquierda pero no se concluyó porque se agotó la cantidad asignada para el año fiscal. La obra que falta importará de 3 á 400 pesos: es una excavación profunda en el barranco que está formado en roca.

Este paso es la única parte del camino que quedó intransitable para ruedas: la subida del camino antiguo tiene una pendiente muy fuerte y estrecha, solamente es transitable para herraduras. Se puede con un rodeo de dos kilómetros próximamente pasar el Arroyo de San Nicolás por el camino de Galeana, abandonando el de Matehuala en el Puerto de los Pastores y volviéndolo á tomar en San Nicolás. El paso por el camino de Galeana se dejó concluido del todo, cómodo y con pendiente máxima de 10 8.

Las condiciones del terreno hacen necesarias reparaciones frecuentes para quitar los escombros de los derrumbes de las laderas y conservar limpias las cunetas. Una cuadrilla de diez hombres podría hacer este trabajo y quizá algunas mejoras en las estaciones de sequía.

En resumen hay concluidos 46 kilómetros al Oeste de Linares, con anchura de 8 metros y 6 en pocas partes difíciles: 10 kilómetros de 4 á 6 metros de ancho al Oeste de los primeros hasta el Puerto de los Encinos. Y reparado en sus partes difíciles 10 kilómetros más hasta el Arroyo de San Nicolás. Al Oeste de este arroyo el terreno es plano, valles muy amplios, hasta Matehuala.

Se hizo lo posible por cumplir con la orden de dejar expedito el camino

y prácticamente se puede considerar así. Es por ahora el único camino carretero á través de la Sierra Madre, entre los ferrocarriles Nacional de Monterrey al Saltillo y Central de Tampico á San Luis.

La obra ejecutada en el curso del año fiscal fué la siguiente:

Cuadrilla núm. 1.—En 44 semanas con 1 Sobrestante, 1 Capataz, 1 aguador, 1 guarda-herramienta y 53 peones, quienes hicieron 11,925 tareas de á 37½ cs., yenció	\$ 5,610 08
1,621 barrenos con 1,120 metros lineales de cuele á 18¾ m. l. . .	\$ 210 00
3,174 metros barrenos computado su costo en la excavación en roca, por que no se pagaron por separado	
1,660 metros cúbicos terraplén á 18¾ m. c.	311 25
16,836 metros cúbicos excavación en roca á 19 cs. m. c.	3,199 54
4,070 metros cúbicos excavación en tierra á 17¾ m. c.	726 01
1,200 metros cuadrados desmonte á ¼ m. cuad.	3 00
Traza de camino	84 24
Reparaciones al Campamento	21 01
Sobrestante	548 02
Capataz	189 00
Aguador	186 68
Guarda-herramienta	131 33

Total importe de raya \$ 5,610 08

Cuadrilla núm. 2.—Trabajó 40 semanas con 1 Sobrestante, 1 Guarda-herramienta, 1 aguador y 31 peones. Con 6,688 tareas de á 50 cs. Venció \$ 3,925 31

980 metros lineales de barrenos á 27 cs. m. l.	\$ 266 50
11,073 metros cúbicos terraplén á 17¾ m. c.	1,975 37
1,765 metros cúbicos excavación en roca á 21 cs. m. c.	371 50
1,605 metros cúbicos excavación en tierra á 13½ m. c.	211 12
14,400 metros cuadrados desmonte á 0.13 m. cuadrado	19 00
Alcantarillas, 338½ tareas á 50 cs.	169 25
Despedrar camino 91 tareas á 50 cs.	45 50
273 metros lineales cerca de piedra á 14 cs. m. l.	37 88
Sobrestante	583 04
Guarda-herramienta	165 50
Aguador	80 75

Total importe de raya \$ 3,925 31

Linares, Julio 4 de 1894.—*Francisco Benítez y Leal.*

ANEXO NUMERO 7.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Núm. 14,150. Deseando el Sr. Gobernador que se termine en la carretera de Linares á Matehuala el tramo que quedó pendiente en el Arroyo de San Nicolás, y, que á juicio de vd., según lo manifestó al Sr. Alcalde 1º de esa Ciudad, el

trabajo que hay que emprender no pasará de un costo de dos á trescientos pesos, y dada la circunstancia de que por conducto privado tiene conocimiento este Gobierno de la buena disposición en que vd. se encuentra, como Director que fué del camino referido, para hacer un servicio al Estado llevando á su término aquella obra; el propio Sr. Primer Magistrado ha tenido á bien acordar dirija á vd. la presente, como tengo la honra de hacerlo, encomendándole la dirección de aquel trabajo, á fin de que se sirva disponer lo que crea conveniente para llevarlo á efecto; en el concepto de que en ello podrán aprovecharse los explosivos y herramientas que haya en Iturbide y Galeana, á cuyas 1^{as} Autoridades se comunicará esta nota para su conocimiento y fines consiguientes, y á la Tesorería del Estado para que cubra los gastos respectivos, atendiendo los giros que haga vd. á cargo de dicha oficina, hasta por el máximo de la suma mencionada, al servirse vd. dar su contestación, de que quedo en espera, aceptando el relacionado encargo.

Libertad y Constitución. Monterrey, Agosto 29 de 1894.—*B. Reyes.*—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Sr. Ingeniero Francisco Benítez y Leal.—Linares.

ANEXO NUMERO 8.

En contestación á su oficio de 29 del pasado, manifiesto á vd. que con gusto me encargaré de la dirección del trabajo de concluir el paso del Arroyo de San Nicolás en el camino de Matehuala á Linares.

Al efecto me dirijo desde luego al Alcalde 1º de Galeana para que ponga á disposición del Sobrestante la herramienta y los explosivos que tiene en depósito, y al Sobrestante que dirigió la cuadrilla del camino de Galeana á Ciénega del Toro, para que si puede, se encargue de la cuadrilla de jornaleros, por ser el terreno semejante á aquel en que él trabajó y conocer la gente mas á propósito de la localidad para ese trabajo.

Suplico á vd. haga saber al Sr. Gobernador mi contestación y manifestarle mi agradecimiento por la confianza que en mí deposita honrándome con el encargo de esa obra.

Libertad y Constitución. Linares, Septiembre 1º de 1894.—*Francisco Benítez y Leal.*—Rúbrica.—Al Sr. Secretario de Gobierno.—Monterrey.—Nuevo-León.

ANEXO NUMERO 9.

«Dirección del Camino de Matehuala á Linares.—Tengo el honor de remitir á vd. un informe general de las obras ejecutadas en este camino por cuenta del Estado de Nuevo-León.

Convendría recomendar á los Ayuntamientos de Galeana é Iturbide que repasaran una vez al mes el camino para conservarlo expedito. Esto puede hacerse fácilmente con una cuadrilla de presos, pues el trabajo será ligero, aunque necesario porque son inevitables los derrumbes de las laderas sobre el camino que obstruirían el paso.

Libertad y Constitución. Linares, Diciembre 16 de 1894.—*Francisco Benítez y Leal.*—Al Secretario del Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Monterrey.»

Camino de Matehuala á Linares.

«Dirección del Camino de Matehuala á Linares.—Informe sobre los trabajos ejecutados en este camino por orden y cuenta del Gobierno del Estado de Nuevo-León.

Suspendido el trabajo por el Gobierno Federal, en vista de que solamente faltaba, para dejar el camino transitable, hacer la subida del Arroyo de San Nicolás, el Gobierno del Estado de Nuevo-León, con objeto de que se aprovechara el cuantioso gasto hecho hasta entonces por la Federación, resolvió concluir la obra.

Al efecto se organizó una cuadrilla de 19 hombres por término medio, que trabajó 10 semanas en concluir el camino y dos más en hacer ligeras reparaciones en la parte abierta con anterioridad.

La subida para salir del Arroyo de San Nicolás consistió en una excavación de 100 metros de largo por 4 metros de ancho y profundidad variable hasta 9 metros, siendo el término medio de 5.34 m. Toda esta excavación en roca sólida. La cantidad de obra ejecutada fué:

1,122 barrenos de 0.92 m. profundidad media, su costo está incluido en el de la excavación.
 2,135 metros cúbicos excavación en roca á 20 cs. metro cúbico . \$ 430 88

Las reparaciones consistieron en quitar derrumbes del camino y rellenar zanjas abiertas por el agua y en reducir la pendiente en un tramo de 4 metros. La cantidad de obra fué:

20 metros cúbicos excavación en tierra á 9½ cs. metro cúbico . 1 87
 98 metros cúbicos de terraplén á 8 cs. metro cúbico 7 88

Se gastó además en las 12 semanas:

Sueldo del Sobrestante 131 64
 " " Capataz 32 00
 " " Guarda-herramienta 9 99
 Transporte de herramienta y materiales 3 62
 Excavación en roca de la vuelta 430 88

Suman las rayas 617 88
 Por reparación de herramienta se pagó 4 26
 Costaron 5 cajas de dinamita 72 46

Total suma pagada por la Tesorería del Estado 694 60

Se hizo uso de la herramienta de la Federación que tenía en depósito el Ayuntamiento de Galeana, la cual se devolvió al concluirse el trabajo, con excepción de un zapapico que se inutilizó.

Se usó también el material que había en el mismo depósito, que era:

3 cajas dinamita.
 116 rollos de mecha.
 5,125 fulminantes.

Y se devolvió el sobrante, que fué:
 81 rollos de mecha (de 100 pies cada uno).
 3,947 fulminantes.

Con la obra hecha quedó transitable para vehículos de ruedas todo el camino de Matehuala á Linares, aunque una parte de él es estrecho, entre Iturbide y el Arroyo de San Nicolás, y necesitará vigilancia constante para conservarlo limpio, por que, estando en ladera la mayor parte, sufre derrum-

bes que lo obstruyen y no es posible por su situación desviarse del camino para rodear los escombros que estorben el paso.

Este camino es el único carretero que hay entre Monterrey y Tampicoá través de la Sierra Madre. Comunica los pueblos del Sur del Estado de Nuevo-León con la Capital así como á los Estados del interior con la costa del Golfo.

Linares, Diciembre 13 de 1894.—*Francisco Benítez y Leal.*

ANEXO NUMERO 10.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León —Sección 2ª—Justicia, Fomento é Instrucción Pública.—Número 15,942.—Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su atenta nota fecha 16 del corriente, y del informe general que á la misma acompaña de las obras ejecutadas por cuenta del Estado en el camino de esa Ciudad á la de Matehuala; manifestándole por acuerdo superior, que se dan á vd. las más cumplidas gracias por su deferencia al prestar al Gobierno del Estado, sin remuneración alguna, sus buenos oficios en la dirección de las obras que se llevaron á cabo en el camino á que se contrae el informe de que se trata.

Libertad y Constitución. Monterrey, Diciembre 18 de 1894.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Sr. Ingeniero Francisco Benítez y Leal.—Linares.

DOCUMENTO NUMERO III.

CORREO Y TELEFONOS.

ANEXO NUMERO 1.

Estado de Nuevo León.—Congregación de Colombia.—Encargado Político.—Número 271.

Sírvase Ud. hacer presente al Sr. Gobernador, que hoy ha quedado instalada en este lugar una Agencia de Correos á cargo del C. Santiago Cárdenas.

Libertad y Constitución. Colombia, Mayo 1º de 1893.—*José Mª Herrera.*—Rúbrica.—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Monterrey.

ANEXO NUMERO 2.

Administración de Correos.—Cadereita Jiménez.—Número 342.—Hoy previas las formalidades de reglamento se ha abierto al público la Agencia de Correos que por orden del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas y de acuerdo con el Sr. Inspector de esta 3ª Zona Postal, se mandó establecer en la Estación de San Juan del Ferrocarril del Golfo.

Lo que comunico á vd. para que por su digno conducto llegue á conocimiento del Sr. Gobernador del Estado.

Protestó á vd. las seguridades de mi más distinguida consideración y respeto,

Libertad y Constitución. Cadereita Jiménez, Diciembre 1º de 1894.—E. A. L.—*Manuel García Villalobos*—Al C. Secretario del Superior Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Monterrey.

ANEXO NUMERO 3.

Compañía Telefónica del Sur de Nuevo-León.—Número 3.—Con fecha de ayer quedó terminada la línea telefónica de la Ciudad de Montemorelos á la Estación del Ferrocarril de «Monterrey al Golfo Mexicano» en la misma Ciudad é instalados dos aparatos, uno en la Ciudad y el otro en la Estación expresada, estando desde luego al servicio público.

Lo que tengo la honra de elevar, por el digno conducto de vd., al superior conocimiento del C. Gobernador, en cumplimiento á la base 7ª del contrato-concesión que me fué otorgado con fecha 12 de Noviembre del año próximo pasado; y así mismo hónrome en comunicar á vd. que la extensión de la línea es de un kilómetro veintidos metros y que la tarifa señalada al público es de cinco centavos por conversación de uno á cinco minutos y un centavo por cada minuto excedente.

Protesto á vd. mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución. Monterrey, Octubre 19 de 1891.—*P. V. González*.—Al Secretario del Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Presente.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Sección 2ª.—Justicia, Fomento, é Instrucción Pública.—Número 217.—Por la atenta comunicación de vd., número 3, fecha de ayer, se ha enterado el C. Gobernador de que el día anterior quedó terminada la línea telefónica de la Ciudad de Montemorelos á la Estación del Ferrocarril de «Monterrey al Golfo Mexicano» en la misma Ciudad, é instalados los aparatos para el servicio del público, uno en la Ciudad y otro en la Estación; imponiéndose á la vez de que la extensión de dicha línea es de un kilómetro, veintidos metros, y la tarifa señalada la de cinco centavos por conversación de uno á cinco minutos y un centavo por cada minuto excedente.

Tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta por acuerdo del mismo C. Gobernador.

Libertad y Constitución. Monterrey, Octubre 20 de 1891.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—C. Pablo V. González.—Presente.

ANEXO NUMERO 4.

Compañía Telefónica del Sur de Nuevo-León.—Número 6.—Con fecha 21 del corriente quedó terminada la línea telefónica de la Ciudad de Linares á la Estación del Ferrocarril de «Monterrey al Golfo Mexicano» en la misma Ciudad é

instalados dos aparatos, uno en el centro de la Ciudad y el otro en la Estación expresada, estando desde luego al servicio público.

Lo que tengo la honra de elevar, por el digno conducto de Vd., al superior conocimiento del Sr. Gobernador, en cumplimiento de la base 7ª del contrato-concesión que me fué otorgada con fecha veintiseis de Mayo del año próximo pasado; y así mismo hónrome en comunicar á Vd. que la extensión de la línea es de 950 metros y que la tarifa señalada al público es de cinco centavos por conversación de uno á cinco minutos y un centavo por cada minuto excedente.

Reitero á Vd. mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución. Monterrey, Mayo 23 de 1892.—E. R. D. L. E.—*P. V. González*.—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Sección 2ª.—Justicia, Fomento é Instrucción Pública.—Número 2,623.—La atenta nota de Vd. número 6, fecha de ayer, deja enterado al C. Gobernador de que el 21 del corriente quedó terminada y puesta al servicio del público la línea telefónica de la Ciudad de Linares á la Estación del Ferrocarril de «Monterrey al Golfo Mexicano» en la misma Ciudad, habiéndose instalado los aparatos respectivos, uno en el centro de la Ciudad y otro en la Estación mencionadas; imponiéndose á la vez el mismo Sr. Primer Magistrado, que la extensión de la expresada línea es de 950 metros, y su tarifa la de cinco centavos por conversación de cinco minutos y un centavo por cada minuto excedente.

Tengo la honra de decirlo á vd. en respuesta á su citada nota por acuerdo del expresado C. Gobernador.

Libertad y Constitución. Monterrey, Mayo 24 de 1892.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—C. Pablo V. González, Representante de la «Compañía Telefónica del Sur de Nuevo-León.»—Presente.

ANEXO NUMERO 5.

NOTICIA GENERAL DE LAS PLANTAS TELEFÓNICAS EXISTENTES EN EL ESTADO.

«COMPAÑÍA TELEFÓNICA MEXICANA,» Sucursal de la de México. Situada en los bajos del Palacio Municipal, entre las Plazas Hidalgo y Zaragoza.

La red telefónica de esta Compañía comunica entre sí á la Ciudad por medio de 417 líneas con 449 aparatos sistema «Bell» y baterías «Leclanché,» teniendo además 16 líneas foráneas con 16 aparatos, haciendo un total de 433 líneas, 465 aparatos y una extensión de 843 kilómetros. Las líneas foráneas comunican á los puntos siguientes:

Ancón.	Molinos de Jesús María.
Apodaca.	Pesquería Chica.
Fábrica de Mantas, «La Fama.»	Santo Domingo.
" " " «La Leona.»	San Bernabé.
Hacienda de Agua Fria.	Villa de Guadalupe.
Labores Nuevas.	Villa de Santiago.
Marín.	Allende.
Mineral de San Pedro.	Doctor González.

NOTA.—Estas líneas van en aumento constante, según lo requiere el

desarrollo de los negocios tanto de la Capital como de los puntos con que comunica.

«COMPAÑIA TELEFÓNICA DEL SUR DE NUEVO-LEÓN.»—Las líneas de esta Compañía comunican las ciudades de Cadereita Jiménez, Montemorelos y Linares con las Estaciones de los mismos nombres del Ferrocarril de Monterrey al Golfo, por medio de 3 líneas, con 6 aparatos sistema «Bell» y baterías «Leclanché», siendo su extensión total de 5 kilómetros 74 metros.

Monterrey, 31 de Julio de 1895.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.

ANEXO NUMERO 6.

PLANTAS DE LUZ ELECTRICA

EXISTENTES EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO-LEON.

«COMPAÑIA FUNDIDORA Y AFINADORA DE METALES DE NUEVO-LEÓN,» situada al Norte y á 1 kilómetro de la Ciudad.—Consta de dos circuitos con 136 focos incandescentes, sistema «Sawyerman Electric Company» y funcionan con 95 á 110 volts de potencial, 45 á 50 amperes de intensidad, y con potencia luminosa de 16 bujías, alimentados por un Dinamo Compound de corriente continua, el cual produce una corriente de 90 á 110 volts, 50 á 60 amperes, con velocidad de 1,500 revoluciones por minuto movido por un motor de 25 caballos de fuerza.

«COMPAÑIA MINERA FUNDIDORA Y AFINADORA MONTERREY» situada al Noreste y á 2 kilómetros de la Ciudad.—Consta de un circuito principal y seis derivados, con 120 focos incandescentes sistema Edison, alimentados por un Dinamo del mismo sistema con capacidad de 180 focos de á 16 bujías cada uno y movido por un motor de 20 caballos de fuerza.

«GRAN FUNDICIÓN NACIONAL MEXICANA» al Norte y á 2 kilómetros de la Ciudad.—El sistema empleado es el de Edison, usando lámparas de arco é incandescentes, para las primeras se emplea un Dinamo Watt Sperry con capacidad para 20 lámparas de 2,000 bujías de intensidad cada una, movido por un motor de 20 caballos de fuerza, y para las segundas un Dinamo Watt Edison que alimenta 61 focos de 16 bujías de intensidad impulsado por un motor de 3 caballos de fuerza.

«COMPAÑIA DE LUZ ELÉCTRICA Y FUERZA MOTRIZ DE MONTERREY.»—El edificio que ocupa está en una área que forma ángulo Oriente y Sur con las calles de Guerrero y Allende de esta Ciudad. Sus sistemas de luz son incandescente y de arco voltaico; el de la primera consta de 900 focos alimentados por 2 Dinamos Compound autoexcitadores de corrientes alternativas con capacidad cada uno para 650 lámparas, velocidad de 1,500 revoluciones por minuto y una corriente eléctrica de intensidad de 1,100 volts, quedando reducida á 52 después de su paso por los transformadores, resultando 1 ampere para cada lámpara y un consumo de energía eléctrica de 52 wats por hora, con potencia luminosa de 16 bujías.

El de arco consta de 70 lámparas sistema Thomson Houston Company, con potencia luminosa de 2,000 bujías, que funcionan en dos circuitos alimentados por 2 Dinamos con capacidad para 35 lámparas cada uno, enviando una corriente de 1,700 á 1,800 volts de diferencia potencial y $9\frac{8}{10}$ ampe-

res, siendo su velocidad de 820 revoluciones por minuto.—Dos motores horizontales de vapor transmiten en combinación su movimiento á los cuatro Dinamos, usándose de ordinario el mayor de ellos con fuerza de 250 caballos y velocidad de 100 revoluciones por minuto, y el otro motor con potencia de 80 caballos y 228 revoluciones por minuto, queda de reserva para auxiliar los entorpecimientos que pudiera tener el otro.

Monterrey, 31 de Julio de 1895.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.

DOCUMENTO NUMERO IV.

Minería.

ANEXO NUMERO 1.

Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—México. Sección 8ª—1645.—En respuesta á su oficio de fecha 6 del actual relativo á la circunscripción de las Agencias de esta Secretaría en el ramo de Minería, establecidas en ese Estado de su merecido cargo, tengo la honra de manifestarle, que se acepta para cada una de dichas Agencias, la circunscripción que vd. propone en su citado oficio, lo que ya se hace saber á los Agentes respectivos.

Libertad y Constitución. México, Agosto 18 de 1892.—*Fernández Leal*.—Al Gobernador del Estado de Nuevo-León.—Monterrey.

AGENCIA DE MONTERREY.

Agente propietario, C. Lic. Andrés Dávila.
Suplente, C. José de la Peña y Unanue.

Municipalidades que corresponden á la Agencia de Monterrey.

Monterrey, Garza García, Salinas Victoria, General Escobedo, Apodaca, San Nicolás de los Garzas, Pesquería Chica, Guadalupe, General Zuazua, Ciénega de Flores, Higuera, Marín, Juárez, Cadereita Jiménez, Santiago, Santa Catarina, Carmen, Abasolo, San Nicolás Hidalgo, Mina y Garcia.

AGENCIA DE VILLALDAMA.

Agente propietario, C. Abel Cerda.
Suplente, Antonio de la Garza.

Municipalidades que corresponden á la Agencia de Villaldama.

Villaldama, Lampazos, Bustamante, Sabinas Hidalgo y Vallecillo.

AGENCIA DE CERRALVO.

Agente propietario, C. Marciano Villarreal.
Suplente, C. Carlos González.